

Plan Hidrológico

de la parte española de la
demarcación hidrográfica
del Duero 2022-2027



Esquema Provisional de Temas Importantes

**PROCESO DE
PARTICIPACIÓN PÚBLICA**
Arévalo, 1 de octubre de 2020



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO, O.A.

ÍNDICE

- Introducción
- Programa de la jornada
- Asistentes
- EpTI y Participación Pública
- Materiales de trabajo
- Recopilación de resultados
 - Puntos de debate
 - Decisiones a tomar
 - Alternativas

Anexos

Anexo 1. Documentación fotográfica

Anexo 2. Documentación de trabajo

Anexo 3. Transcripción literal de propuestas

Introducción

La demarcación hidrográfica del Duero, al igual que el resto de cuencas hidrográficas, se encuentra inmersa en el tercer ciclo de planificación hidrológica bajo las directrices de la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE) que abarca el sexsenio 2022 – 2027.

Este proceso de planificación se inició en el año 2019 con la elaboración de los "Documentos Iniciales". En el año 2020 se está trabajando sobre el denominado **Esquema provisional de Temas Importantes" (EpTI)** que, superado el proceso de información y participación pública, se consolidará, con las alegaciones y aportaciones recogidas en dicho proceso, como **Esquema de Temas Importantes**.

En la tercera etapa de este proceso de elaboración del nuevo Plan Hidrológico será el año 2021 el dedicado a dar forma a dicho plan que igualmente tendrá una fase de borrador, una fase de información y participación pública como pasos previos a la conformación del "Plan hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero 2022 - 2027".

Centrándonos en el proceso actual, la Dirección General del Agua dio por iniciado el proceso de consulta pública del EpTI el pasado 25 de enero de 2020 (BOE de 24 de enero de 2020), y de acuerdo con lo establecido por la normativa este proceso estaría abierto durante 6 meses.

Como consecuencia de la situación sanitaria debido al SARS-CoV-2 se declaró el estado de alarma (Real Decreto 463/2020) acordándose en dicha norma que los plazos de participación y consulta pública se prolongaran, al menos, por el mismo tiempo en el que se mantuviera la situación de excepcionalidad. Estas circunstancias nos sitúan en la fecha límite del 30 de octubre de 2020 tanto para el desarrollo de las acciones de participación, como para la recepción de alegaciones por parte de los agentes interesados.

En este contexto se desarrolló la jornada de participación pública en Arévalo el pasado 1 de octubre de 2020 analizándose en la misma las fichas:

DU-01 / CONTAMINACIÓN DIFUSA

DU-02 / USO SOSTENIBLE DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS

Este documento recoge tanto aspectos organizativos como los resultados obtenidos en dicho encuentro.

Programa de la jornada

PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Arévalo. Molino de Don Alvaro de Luna
Jueves, 1 de octubre de 2020

- 10.00 / 10.30 Recepción de asistentes. Entrega de documentación.
- 10.30 / 10.40 **Cristina DANÉS DE CASTRO**
Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero
Bienvenida y presentación Plan Hidrológico del Duero 2022 – 2027
- 10.40 / 11.00 **Ángel GONZÁLEZ SANTOS**
Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la CHD
Breve introducción al EpTI. Explicación de las dos fichas objeto de trabajo:
CONTAMINACIÓN DIFUSA Y USO SOSTENIBLE DE AGUAS SUBTERRÁNEAS
- 11.00 / 11.15 **Asistencia Técnica**
Presentación de la jornada y breve explicación de la dinámica de trabajo
- 11.15 / 12.45 Formación de grupos de trabajo. Debate en grupos
Presentación de conclusiones argumentadas. Portavoz por grupo
- 12.45 / 13.00 Priorización de soluciones propuestas
- 13.00 / 13.20 Evaluación jornada.
- 13.20 / 13.30 **Cristina DANÉS DE CASTRO**
Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero
Clausura de la jornada
- 13.30 Aperitivo de despedida

Asistentes

Traemos aquí el inicio del artículo 14 de la DMA que dice literalmente:

“Los Estados miembros fomentarán la participación activa de todas las partes interesadas en la aplicación de la presente Directiva, en particular en la elaboración, revisión y actualización de los planes hidrológicos de cuenca.”

Atendiendo a este principio desde la Confederación Hidrográfica del Duero se ha promovido la participación activa de los agentes interesados de la cuenca y para ello se realizó una convocatoria extensa a diferentes agentes sociales implicados y/o interesados en la gestión de los recursos hídricos de la demarcación en la parte española.

El listado que se acompaña responde a los asistentes efectivos a la jornada agrupados por sectores:

ADMINISTRACIÓN (Local / Provincial / Autonómica)

Rafael SÁEZ GONZÁLEZ

Itacyl. C^a Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

David NAFRÍA GARCÍA

Itacyl. C^a Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Jaime FERNÁNDEZ ORCAJO

C^a Fomento y Medio Ambiente

Luis Miguel MUÑUMER GARCÍA

Alcalde Fresno el Viejo (Valladolid)

ORGANISMOS PÚBLICOS

ÁMBITO CIENTÍFICO. UNIVERSIDAD

COLEGIOS PROFESIONALES

Luis Mariano SAYALERO SANZ

C^o Ingenieros Técnicos Agrícolas Castilla y León

ASOCIACIONES AGRARIAS / COMUNIDADES DE REGANTES

Mercedes PLASENCIA LOSADA

UPA COAG Castilla y León

Rubén RODRÍGUEZ LÓPEZ

UCCL. Zamora

Joaquín GUTIÉRREZ MARTÍN
UCCL. Zamora

Joaquín ANTONIO PINO
ASAJA Castilla y León

César FRANCISCO DE FRUTOS
FERDUERO - CARRACILLO

Jesús GONZÁLEZ MARTÍN
CCRR Cantalpino

EMPRESAS (Consultoría ambiental, gestión infraestructuras, sector hidroeléctrico)

Justino MEDRANO VILLALÓN
ACOR

Julián NAVAS HERRANZ
INDEPRO

TEJIDO SOCIAL ESTRUCTURADO (Fundaciones / Sindicatos / Grupos ecologistas / ONGs)

Cristina DE LA TORRE SANZ
CCOO Medio Ambiente Castilla y León

Carlos Manuel MORALES DE FRÍAS
UGT Castilla y León

Alberto FERNÁNDEZ LOP
WWF España

Jesús Manuel LLORENTE MUÑOZ
Red Ambientalista Segoviana (RAS)

Jesús COLÁS ESCUDERO
ACENVA

Pedro CEBRIÁN REDONDO
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN. SEGOVIA

Antonio DE BENITO POLO
CEGA PLATAFORMA

Carlos Jesús RIVAS ROJO
Asociación Ibérica de Municipios Ribereños del Duero (AIMRD)

EpTI y Participación Pública

La jornada se inició con la bienvenida a los asistentes por parte del alcalde de Arévalo, Don Francisco León Gómez y la presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, Doña Cristina Danés de Castro.

A continuación, tras explicar brevemente las medidas sanitarias observadas por parte de la organización y solicitar la máxima a los asistentes, se expuso por parte del responsable de la Oficina de Planificación Hidrológica (OPH) del organismo, Don Ángel González Santos, las fichas del EpTI objeto de trabajo haciendo hincapié en la identificación de los problemas fundamentales detectados tanto en lo referido a la **contaminación difusa**, como al **uso sostenible de las aguas subterráneas**. Igualmente desde la OPH se propusieron una serie de temas de debate para orientar la participación posterior en grupos de trabajo.

La Asistencia Técnica expuso el objetivo general de la participación pública y los objetivos que se persiguen con estas jornadas de participación activa relacionadas con el EpTI. Se trata de crear espacios de encuentro y trabajo con diferentes agentes interesados que puedan exponer sus posiciones y verificar la existencia de otras posturas igualmente razonadas e interesantes para abordar los problemas que se plantean. En definitiva se trata de crear un espacio de trabajo colaborativo que ayude a mejorar la planificación hidrológica de este tercer ciclo.

Brevemente se expuso el método de trabajo que básicamente se estructura en tres fases:

Trabajo en grupos de debate

Sobre una de las fichas de trabajo entregada con la documentación se plantea a los integrantes de cada grupo que aborden los puntos de debate que se sugieren con el deseo de que fruto de este debate surjan propuestas de mejora. Es saludable que exista consenso pero tampoco es imprescindible.

Exposición al plenario de los resultados obtenidos / Propuestas

El fruto de este trabajo en grupo sobre los puntos de debate sugeridos se debe traducir en propuestas que serán comunicadas al plenario por un portavoz del grupo. En este momento se puede establecer un diálogo entre los asistentes tanto para aclarar el contenido de la propuesta, para matizar la misma o para exponer otros puntos de vista respecto al tema concreto de que se trate. La Asistencia Técnica tiene como cometido moderar estas intervenciones para que no resulten acaparadoras en tiempo y sean eficaces.

Priorización de propuestas de forma individual

Con cada una de las propuestas, trasladadas a cartulinas rotuladas por los propios actores se elabora un panel común que recoge todas ellas. El paso siguiente consiste en la priorización de estas propuestas a través de una puntuación individual de cada uno de los asistentes. Cada asistente cuenta con cinco votos que físicamente son cinco pegatinas de color que colocará en aquellas cinco propuestas que a su juicio resulten más eficaces para resolver el problema que se plantea.

Esta dinámica de trabajo puede quedar representada en el siguiente esquema:



Materiales de trabajo

Para facilitar el trabajo de los asistentes se le entregó a cada uno de ellos una serie de materiales que parcialmente se recogen al final de este documento (Anexo 2).

Estos materiales recogen un extracto del Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI). Concretamente se le entregó a cada participante un resumen de las dos fichas de trabajo (*Contaminación difusa / Uso sostenible de las aguas subterráneas*) sometidas a debate y que forman parte del bloque 1 que en dicho documento tratan de dar respuesta al **"cumplimiento de los objetivos medioambientales"** establecidos por la Directiva Marco del Agua. En este esquema se puede visualizar con mayor claridad la estructura de las fichas de trabajo en su conjunto y las que son objeto de debate en la jornada de Arévalo:

Bloque 1 Cumplimiento de Objetivos Medioambientales	1. Contaminación difusa.
	2. Uso sostenible de las aguas subterráneas.
	3. Contaminación urbana e industrial.
	4. Alteraciones hidromorfológicas.
	5. Implantación de caudales ecológicos.
Bloque 2 Atención a las demandas y racionalización de uso	6. Sostenibilidad del regadío.
	7. Adaptación al cambio climático, asignación de recursos y garantías.
Bloque 3 Seguridad frente a fenómenos meteorológicos adversos	8. Optimización de la gestión de la oferta de recursos hídricos- infraestructuras.
	12. Gestión del riesgo de inundación.
Bloque 4 Conocimiento y gobernanza	9. Recuperación de costes y financiación de los programas de medidas.
	10. Ordenación y control del dominio público hidráulico.
	11. Coordinación interadministrativa y participación pública.

Además del programa ya recogido anteriormente cada asistente cumplimentó una hoja de datos personales para facilitar el trabajo de seguimiento ante cualquier incidencia por el Covid-19. Entre estos materiales igualmente se le entregó una mascarilla higiénica a cada asistente.

Recopilación de resultados

La dinámica de trabajo propuesta tiene por objetivo, como ya se ha señalado, crear un espacio de encuentro y debate entre diferentes actores interesados/implicados en la gestión del agua con procedencias diversas y, por consiguiente, con puntos de vista diferentes respecto a una misma realidad.

A través del debate se obtienen propuestas, sugerencias, expectativas sobre cada uno de los temas planteados. Igualmente se sugieren una serie de decisiones a tomar que deben ser priorizadas de forma individual, así como las alternativas posibles que se expresan y que forman parte de la documentación entregada. Aquí recogemos los resultados de cada una de las actividades desarrolladas que aportan información relevante al proceso de planificación hidrológica.

Puntos de debate

Decisiones a tomar

Alternativas

Puntos de debate

En este caso concreto vamos a recoger la transcripción literal del contenido de cada tarjeta que conformaba el panel general de propuestas (Anexo 3). Este panel refleja los debates y las propuestas realizadas por cada grupo. En algunos casos las propuestas no pasan de ser aseveraciones difícilmente discutibles o reflexiones que se trasladan sin una formulación definida como propuesta.

Dado que el portavoz de cada grupo explicó convenientemente y de forma verbal el sentido de cada propuesta nos apoyamos en estas explicaciones para apuntar una redacción más legible que facilite el seguimiento. Esta redacción se limita a eliminar repeticiones de ideas y en ningún caso interpreta más allá de lo realmente escrito o manifestado. A la derecha de la propuesta realizada se sitúa la puntuación obtenida.

Cabe señalar que en esta jornada se pidió a los participantes que seleccionaran tres puntos de debate de cada tema para profundizar más sobre ellos sin perjuicio de que pudieran tocar otros. Esto justifica que haya puntos de debate sin ninguna propuesta lo que en sí mismo es ya una información interesante a tener en cuenta.

PUNTOS DE DEBATE SOBRE CONTAMINACIÓN DIFUSA

Diagnóstico adecuado

Realizar estudios hidrogeológicos detallados con perspectiva histórica y concretar las fuentes de datos.	8
--	---

Garantía de suministro urbano (calidad)

Garantizar el suministro urbano es de justicia social, un derecho y un objetivo de desarrollo sostenible (O.D.S.).	3
--	---

Reducción exceso de nutrientes (25%): ¿Herramientas de compensación?

Asesorar al agricultor y no establecer un tributo al consumo de nitrógeno. Revisado ya "zonas vulnerables" (JCyL), nuevo R.D. Nutrición sostenible de suelos ¿Posibilidad de "Ecoesquema" PAC?.	6
Fortalecer la formación agraria por métodos que aporten confianza.	2
Reducir la presión del mercado en la rentabilidad sobre explotaciones agrarias y ganaderas (por ejemplo: asesoramiento de fertilizantes en manos del proveedor).	-
Realizar estudios agronómicos de calidad sobre respuesta del cultivo, fertilizantes a usar, ... Promover un sistema I+D de asesoramiento y comunicación eficaces. Realizar analíticas de suelos compensación económica.	10
Aumento del precio de venta del producto agrario-ganadero haciendo estudios de rentabilidad de cultivos.	-

Masas de aguas subterráneas en mal estado: ¿Valorización de purines?

Incentivar (impulso) la producción biogás y aprovechamiento como fertilizante orgánicos cultivos. Realizar seguimiento del uso de los purines.I+D+i // ITACYL.	4
Valorización de purines con plantas de energía renovables (biogás).	1
Problemas por la distancia del purín (movimiento) se compensan con la incorporación al suelo. Mejora M.O. suelo / Captura de CO ₂ .	5
Controversia.	1

Nuevo programa de actuación en Zonas Vulnerables por Nitratos

Mayor control en las prácticas agrarias, vinculadas a las ayudas públicas.	10
--	----

Bandas de protección en las masas de aguas superficiales: Servicio ecosistémico.

Este punto no cuenta con ninguna aportación al no haber sido seleccionado para el debate.

PUNTOS DE DEBATE SOBRE USO SOSTENIBLE DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS

Ajuste de la demanda a recursos renovables

Mejora de la eficiencia del regadío con modernizaciones que reduzcan el uso del agua apoyándose en la transferencia de conocimiento (I+D+i, SIG...).	8
Anticiparnos al escenario de menos recursos adaptando la superficie de regadío.	
Garantizar los regadíos haciendo un uso conjunto de aguas subterráneas y superficiales.	1
Conocer el recurso disponible y eliminar pozos ilegales.	7

Declaración de Masb en riesgo: ¿restricción universal?

Este punto no cuenta con ninguna aportación al no haber sido seleccionado para el debate.

Las CUAs: ¿herramienta útil o inútil?

Facilitar su constitución y dotarlas de ventajas reales como herramienta útil que es para la gestión de sondeos.	5
Herramienta fundamental para autorregularse.	5
Prioritaria su constitución.	1

Ajustar las extracciones en función de indicadores del Plan Especial de Sequías (piezometría)

Este punto no cuenta con ninguna aportación al no haber sido seleccionado para el debate.

La sustitución de bombeos: ¿a cambio de qué?

Apoyar institucionalmente los riegos individuales y las zonas de aguas subterráneas que no han recibido fondos públicos.	-
Dos posturas: Si/No Donde sea viable.	1

Equilibrio extracción vs recurso renovable: ¿peaje ambiental?

Este punto no cuenta con ninguna aportación al no haber sido seleccionado para el debate.

Canon utilización DPH a las aguas subterráneas

Promover un canos de uso por el aprovechamiento de aguas subterráneas.	2
--	---

Decisiones a tomar

Para facilitar el trabajo de los participantes cada uno de ellos tenía entre la documentación entregada dos hojas con una batería de decisiones a tomar que afectaban a las dos fichas objeto de trabajo de esta jornada (Contaminación difusa / Uso sostenible de las aguas subterráneas). En cada una de estas hojas se estableció un baremo para que, de forma individual, cada participante priorizara estas decisiones.

También se daba la oportunidad de que se incluyeran otras decisiones que a juicio de cada participante fueran relevantes y no estuvieran contempladas.

A continuación recogemos los datos estadísticos de esta priorización acompañado de algunas decisiones aportadas por los participantes.

	Poco relevante	Relevante	Muy relevante
Modificar la normativa del Plan Hidrológico del Duero para limitar el uso en la zona de servidumbre, y en las parcelas próximas a los cauces implantar una banda de protección según la gravedad de la contaminación cuando se pretenda acceder al derecho al uso del agua.	4	9	4
Elaborar nueva normativa por parte del MAPA en cuanto a fertilizantes y nutrición sostenible de los suelos agrícolas, acompañada de programas para la capacitación en el desarrollo de buenas prácticas por parte de los agricultores y ganaderos.	-	6	13
Ajustar las redes de control y en los programas de seguimiento para tener la máxima información sobre la magnitud de la contaminación difusa en coordinación con el resto de administraciones.	1	7	10
Realización de un Plan de Acción que permita afrontar los problemas de la contaminación difusa y en particular los de contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias.	2	7	10
Revisión y actualización de las Zonas Vulnerables (ZVN).	3	9	6
Nuevo Programa de actuación de las ZVN.	2	9	7
Elaboración de medidas adicionales o reforzadas: exigir la aplicación del Código de Buenas Prácticas en todo el territorio vinculado a masas de agua con presión significativa por nitratos.	3	5	9
Incluir en el Programa de Desarrollo Rural una línea para facilitar que los particulares, titulares de terrenos colindantes con el DPH, puedan ofrecer un servicio sistémico ambiental como es el establecimiento y mantenimiento de las bandas de protección señaladas de 15-20 metros a través de compensaciones económicas adecuadas; para impulsar y fomentar sistemas de dosificación variable de fertilizantes; para adquirir sistemas de autoguiado de máquinas y corte de tramos; para implantar sistemas de apoyo a la toma de decisiones de fertilización de asesoramiento a los productores (en línea con la Farm Advisory Tool for Nutrients).	4	8	5
Línea de ayudas vinculadas a la PAC para compensar a los particulares por no aplicar fertilizantes en bandas de protección en terrenos de labor colindantes masa de agua y sus tributarios.	4	6	7
Promover que en los procesos de concentración parcelaria las masas comunes puedan ubicarse como bandas de protección de la contaminación difusa a los cauces, mediante la adecuada vegetación de ribera.	3	9	5
Prohibir en masas de agua subterránea en mal estado químico nuevos aprovechamientos de agua para regadío, ganadero o industria que supongan un incremento de carga de nitrógeno o fósforo respecto a la situación actual.	4	4	9

Decisiones aportadas por los participantes

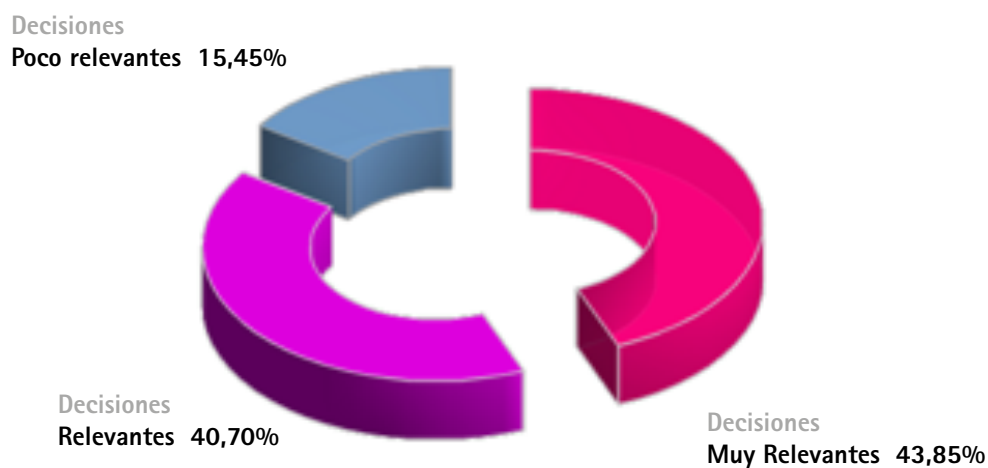
Reforzar la normativa de ZVN con sanciones.

Reforzar la normativa del Plan Hidrológico para sancionar.

Hacer un decreto nacional / autonómico que penalice / disminuya la compra de fertilizantes.

Análisis estadístico

Del conjunto de decisiones propuestas sobre **CONTAMINACION DIFUSA** tan solo el 15,45% tienen una valoración de poco relevante. Por contra un 84,55% de las decisiones tienen la valoración de relevantes o muy relevantes.



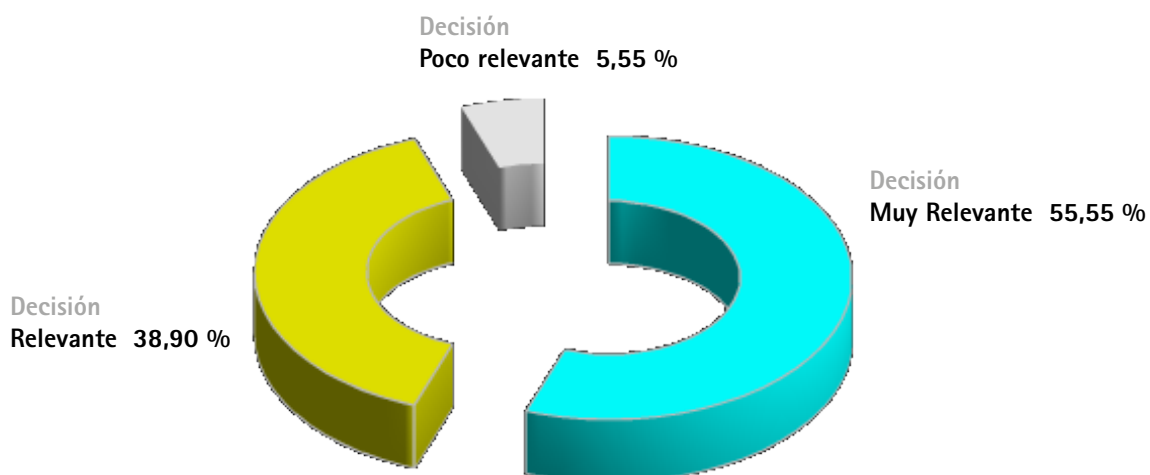
Del conjunto de decisiones propuestas sobre **CONTAMINACIÓN DIFUSA** podemos decir que **hay una clara tendencia a considerar todas ellas como relevantes o muy relevantes**. Destacamos cuatro decisiones que ponen de manifiesto la importancia que los participantes les asignan.

Acompañamos a continuación cada una de ellas con un gráfico representativo.

Elaborar nueva normativa por parte del MAPA en cuanto a fertilizantes y nutrición sostenible de los suelos agrícolas, acompañada de programas para la capacitación en el desarrollo de buenas prácticas por parte de los agricultores y ganaderos.



Ajustar las redes de control y en los programas de seguimiento para tener la máxima información sobre la magnitud de la contaminación difusa en coordinación con el resto de administraciones.



Realización de un Plan de Acción que permita afrontar los problemas de la contaminación difusa y en particular los de contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias.



Prohibir en masas de agua subterránea en mal estado químico nuevos aprovechamientos de agua para regadío, ganadero o industria que supongan un incremento de carga de nitrógeno o fósforo respecto a la situación actual.



USO SOSTENIBLE DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS

	Poco relevante	Relevante	Muy relevante
Establecer planes de extracción anuales, al amparo del artículo 55.1 del TRLA, en función de las lecturas piezométricas y consumos reales, apoyados sobre los indicadores que establece el Plan de Sequías, y reforzar el seguimiento de su cumplimiento mediante técnicas como la teledetección, etc.	4	7	7
Declarar en riesgo todas las masas de agua subterránea en mal estado cuantitativo cuyos derechos otorgados superan el umbral del buen estado cuantitativo	5	6	7
Limitar los aprovechamientos para regadío en masas de agua subterránea en mal estado para que puedan convertirse nuevamente en reservas estratégicas y se recuperen sus conexiones con ríos y humedales antes de 2027.	6	5	6
Aplicar a las modificaciones de características en masas de agua subterránea en mal estado cuantitativo un posible "peaje" de al menos un 10% del derecho.	7	7	4
En el paso de derechos privados a concesionales en masas de agua en mal estado cuantitativo aplicar un posible "peaje" de al menos el 15% del derecho, sin modificación de la ubicación de la captación ni ampliarse la superficie regada.	7	7	4
Impulsar de una manera efectiva (cambios normativos que simplifiquen) las extinciones por falta de uso.	7	6	5
Analizar la aplicabilidad del canon de utilización del DPH (art 112.4.b del TRLA) a las extracciones de masas de agua subterránea.	6	7	5
Continuar con el seguimiento de las extracciones anuales (al menos en masas en riesgo) de aguas subterráneas a través de contadores (los nuevos con telemedida) y sistemas indirectos de validación del consumo mediante nuevas tecnologías.	1	6	10
En las zonas de aguas subterráneas en riesgo y en coordinación con las comunidades autónomas desarrollar proyectos para establecer modelos socioeconómicos de desarrollo alternativos al regadío que no sean dependientes del uso del agua.	3	5	9
Dotar de medios humanos y técnicos para el control y vigilancia.	1	6	10
Impulsar la sustitución de bombeos, pero solo donde sea posible obtener recursos superficiales sin afectar al buen estado de las masas de agua o comprometer el cumplimiento de los caudales ecológicos.	5	7	4

Decisiones aportadas por los participantes

Declaración de masa en riesgo.

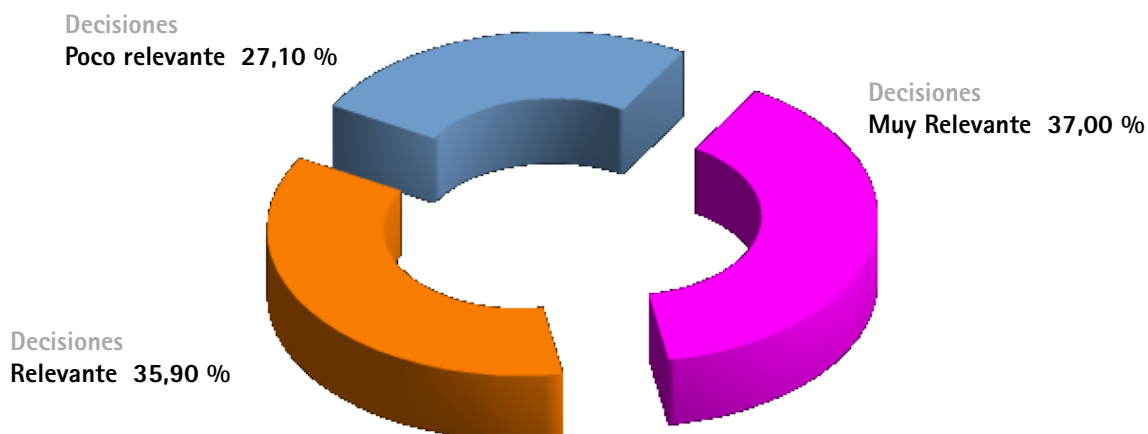
Asesoramiento en riegos P:D:C (P.D.R.)

Plan de cultivos ↔ Declaraciones PAC de Castilla y León.

Marcadas como Muy Relevantes

Análisis estadístico

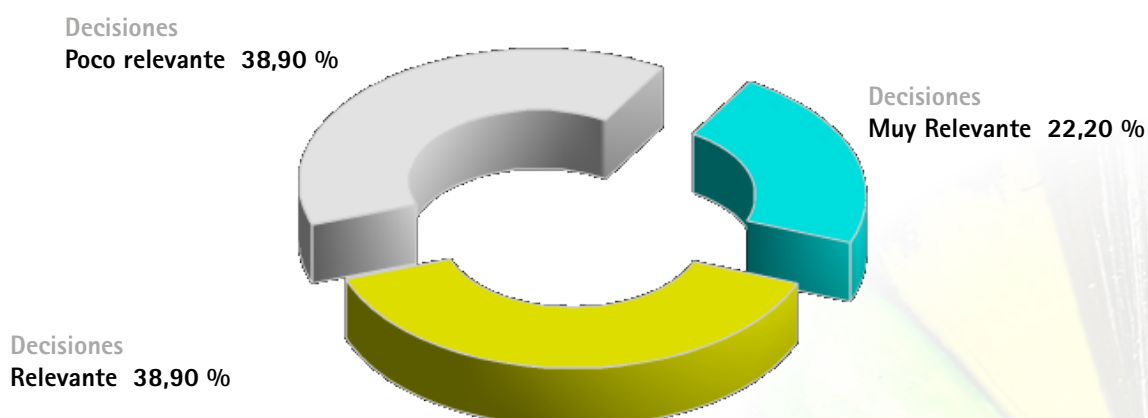
Del conjunto de decisiones propuestas sobre **USO SOSTENIBLE DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS** podemos destacar, con carácter general, el equilibrio que los encuestados ponen de manifiesto entre las tres opciones.



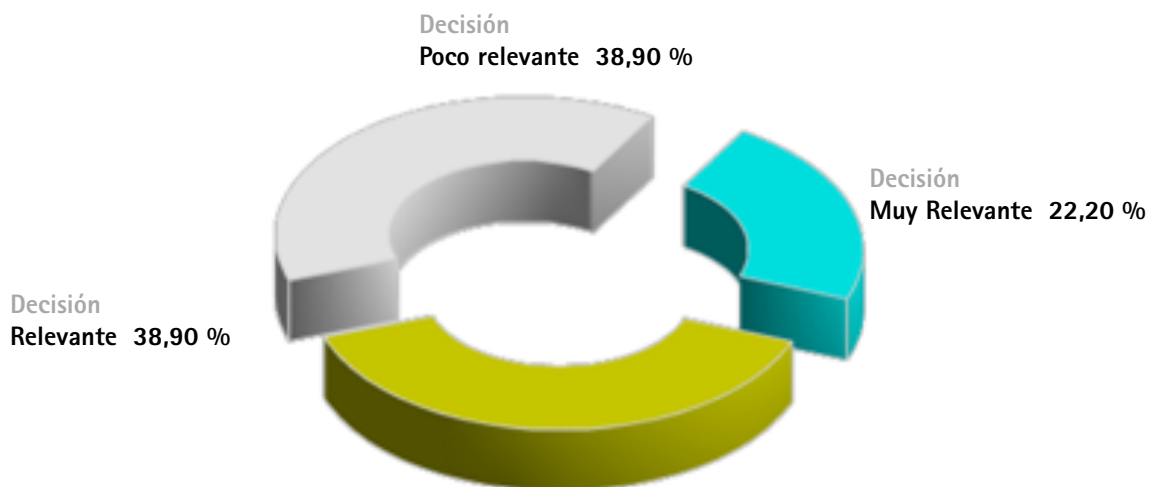
En el análisis de cada una de las preguntas de forma independiente podemos hacer dos grupos. Uno de ellos que se decanta a la consideración de estas preguntas como poco relevantes o sencillamente relevantes. Son las preguntas cuarta, quinta y sexta. El segundo grupo destaca por escorar la valoración hacia decisiones muy relevantes. Son las preguntas octava, novena y décima.

Acompañamos a continuación cada una de ellas con un gráfico representativo.

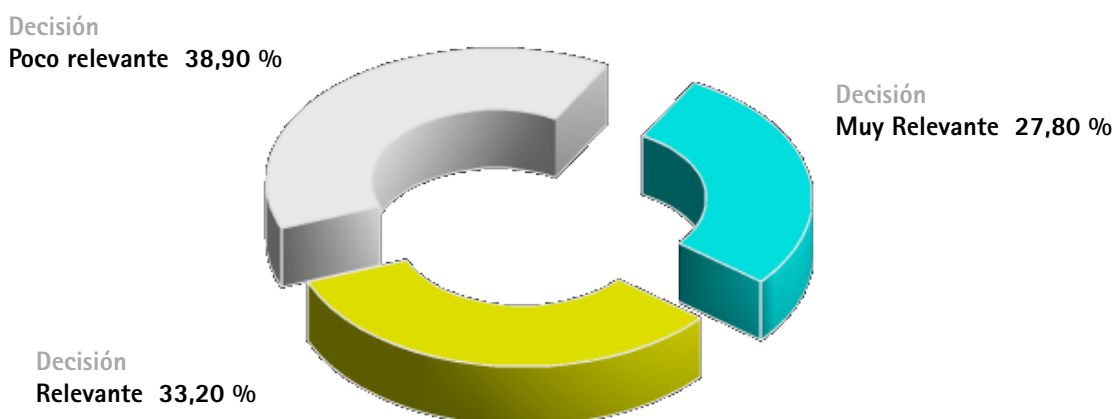
Aplicar a las modificaciones de características en masas de agua subterránea en mal estado cuantitativo un posible "peaje" de al menos un 10% del derecho.



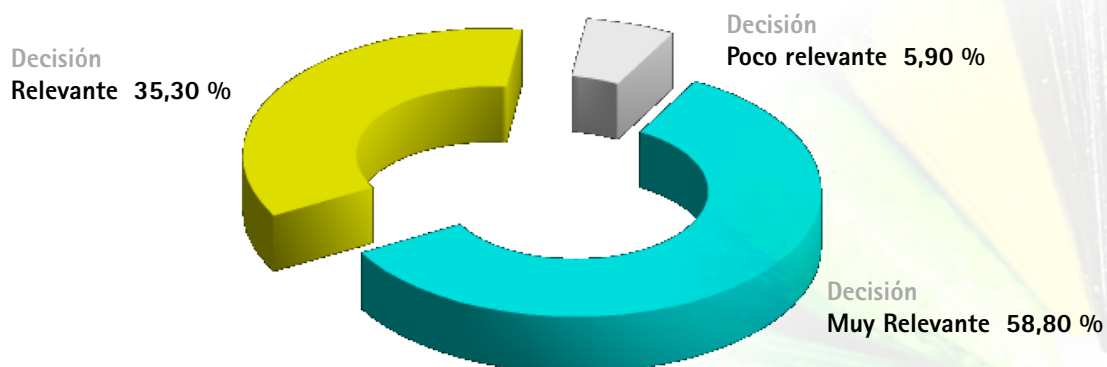
En el paso de derechos privados a concesionales en masas de agua en mal estado cuantitativo aplicar un posible "peaje" de al menos el 15% del derecho, sin modificación de la ubicación de la captación ni ampliarse la superficie regada.



Impulsar de una manera efectiva (cambios normativos que simplifiquen) las extinciones por falta de uso.



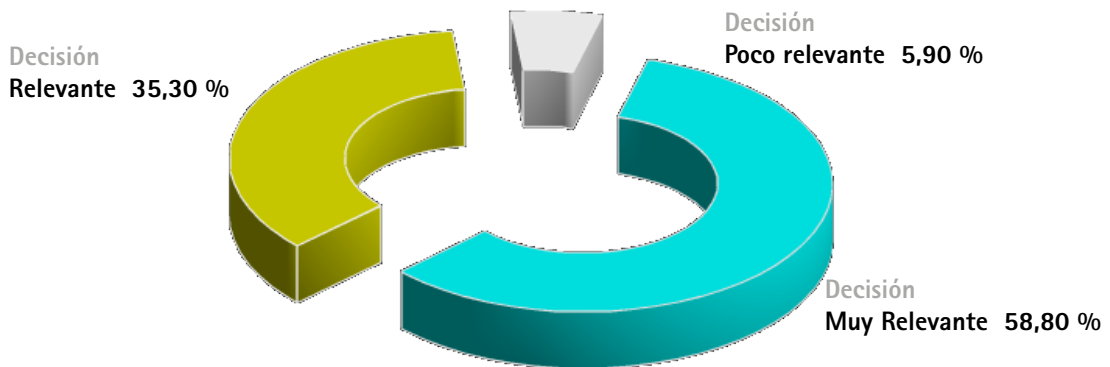
Continuar con el seguimiento de las extracciones anuales (al menos en masas en riesgo) de aguas subterráneas a través de contadores (los nuevos con telemedida) y sistemas indirectos de validación del consumo mediante nuevas tecnologías.



En las zonas de aguas subterráneas en riesgo y en coordinación con las comunidades autónomas desarrollar proyectos para establecer modelos socioeconómicos de desarrollo alternativos al regadío que no sean dependientes del uso del agua.



Dotar de medios humanos y técnicos para el control y vigilancia.



Alternativas

Al igual que en el caso anterior cada participante ha dispuesto de una hoja por cada una de las fichas de trabajo de la jornada con las alternativas (0, 1 y 2) para ser valoradas según su criterio.

A continuación se recogen en estas tablas las puntuaciones obtenidas por cada una de las alternativas.

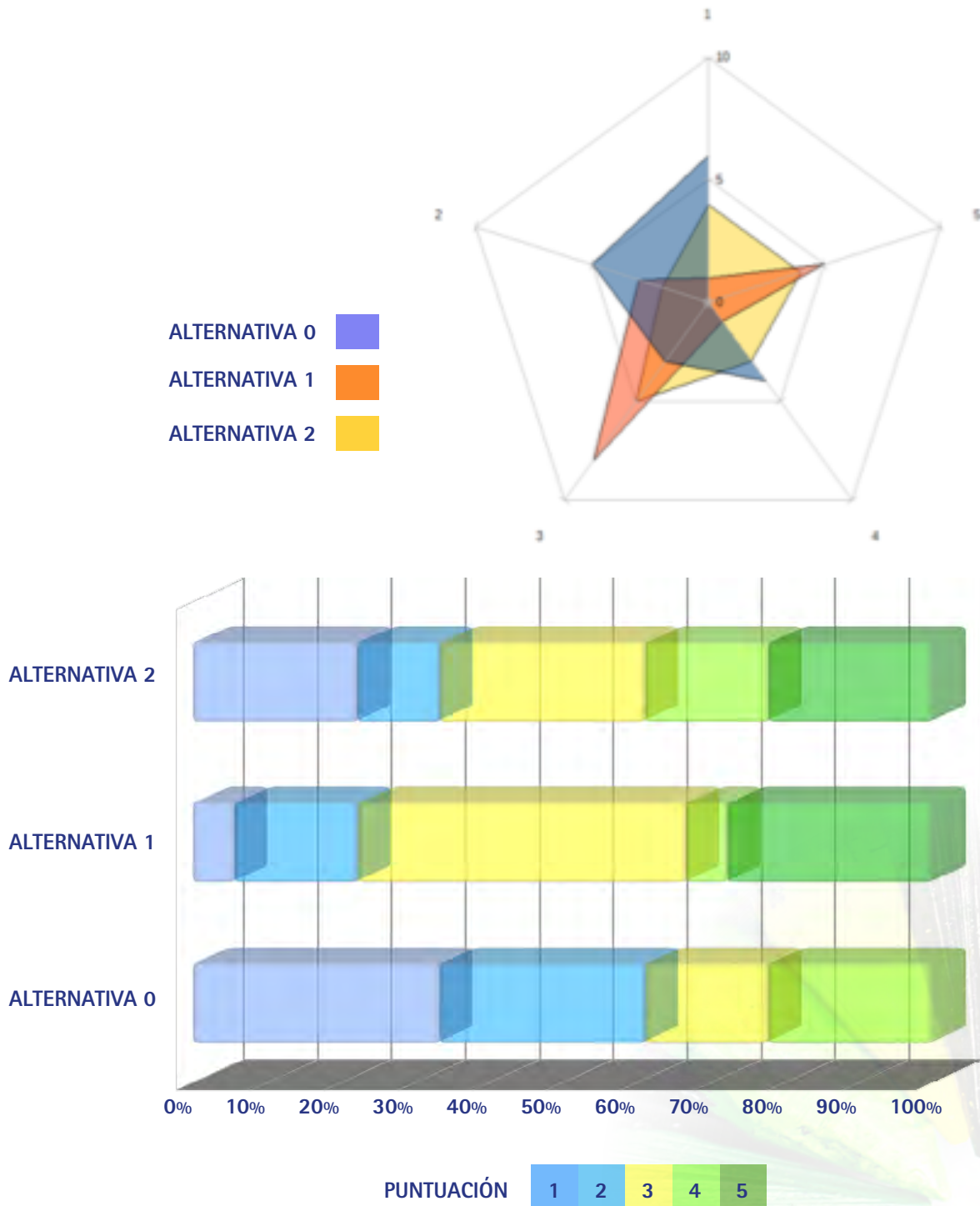
CONTAMINACIÓN DIFUSA

	①	②	③	④	⑤
<p>ALTERNATIVA 0</p> <p>Es aquella que consiste en el cumplimiento del Plan Hidrológico vigente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener la actividad agropecuaria como hasta ahora, • Aplicación de la Normativa del Plan (código buenas prácticas agrarias -CBPA- en Masb en mal estado químico y Masp colindantes a ríos), • Seguimiento de la evolución de los contaminantes en las redes de control de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, • Aplicación del CBPA en zonas vulnerables actuales (67 TM en Castilla y León , ninguno en GA) y de sus programas de actuación. 	6	5	3	4	-
<p>ALTERNATIVA 1</p> <p>Es aquella que consiste en la reducción a cero del excedente de nitrógeno (excedente, no la aplicación) con el fin de cumplir los objetivos ambientales para las masas de agua superficial y subterránea en 2027. Este excedente sería tanto en secano como en regadío.</p> <p>Esto supondría que todas las masas de agua superficial (excepto 7) disminuyeran la presión por contaminación difusa hasta valores no significativos. En cuanto a la evolución de las masas de agua subterránea, el efecto de esta medida se vería dilatado en el tiempo debido a la inercia y las características de los flujos de agua en el interior de los acuíferos, por lo que no se alcanzaría el buen estado químico únicamente de Páramo de Cuéllar y de Torozos para el escenario 2027, que lo alcanzarían en el horizontes 2033.</p>	1	3	8	1	5
<p>ALTERNATIVA 2</p> <p>Es aquella que consiste minorar la dosis de abonado con el fin de reducir los excedentes generados en un 25% del actual en toda la demarcación hidrográfica. Además, como medida adicional para las masas de agua superficial se plantean bandas de protección que se disponen en forma de franja a lo largo de los cauces (de 10 ó 5 m), formadas por vegetación natural de tal manera que actúen como filtro y reduzcan la cantidad de nitratos y resto de fertilizantes originados por la escorrentia agrícola alcanzan las masas de agua.</p> <p>Con esta alternativa se conseguiría en 2027 reducir en un 42% aquellas masas de agua superficial que en la actualidad presenta una presión significativa por exceso de nitrógeno acumulado (pasando de 359 a 167) y no alcanzarían el buen estado químico en 2027 las Masb Páramo de Cuéllar, Páramo de Torozos, Páramo de Esgueva y Cantimpalos.</p>	4	2	5	3	4

Análisis estadístico

Entre las alternativas propuestas para abordar el problema de la **CONTAMINACIÓN DIFUSA** cabe señalar que la alternativa 0 es la que menor aprobación recoge. Llama la atención que algo más del 61 % la consideran como mala o muy mala siendo por otra parte la propuesta que propone desarrollar las medidas del actual Plan Hidrológico. La alternativa 2 es la más equidistante y la alternativa 1 es la que recoge una mayor aprobación recogiendo únicamente algo más de un 20% como valoraciones negativas (Mala o Muy Mala)

El gráfico de barras representa en colores los votos obtenidos por cada alternativa con indicación de porcentajes en la rejilla. Es una representación gráfica de los datos nativos que permite igualmente comprobar y cotejar con porcentajes lo anteriormente expresado.



USO SOSTENIBLE DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS

① ② ③ ④ ⑤

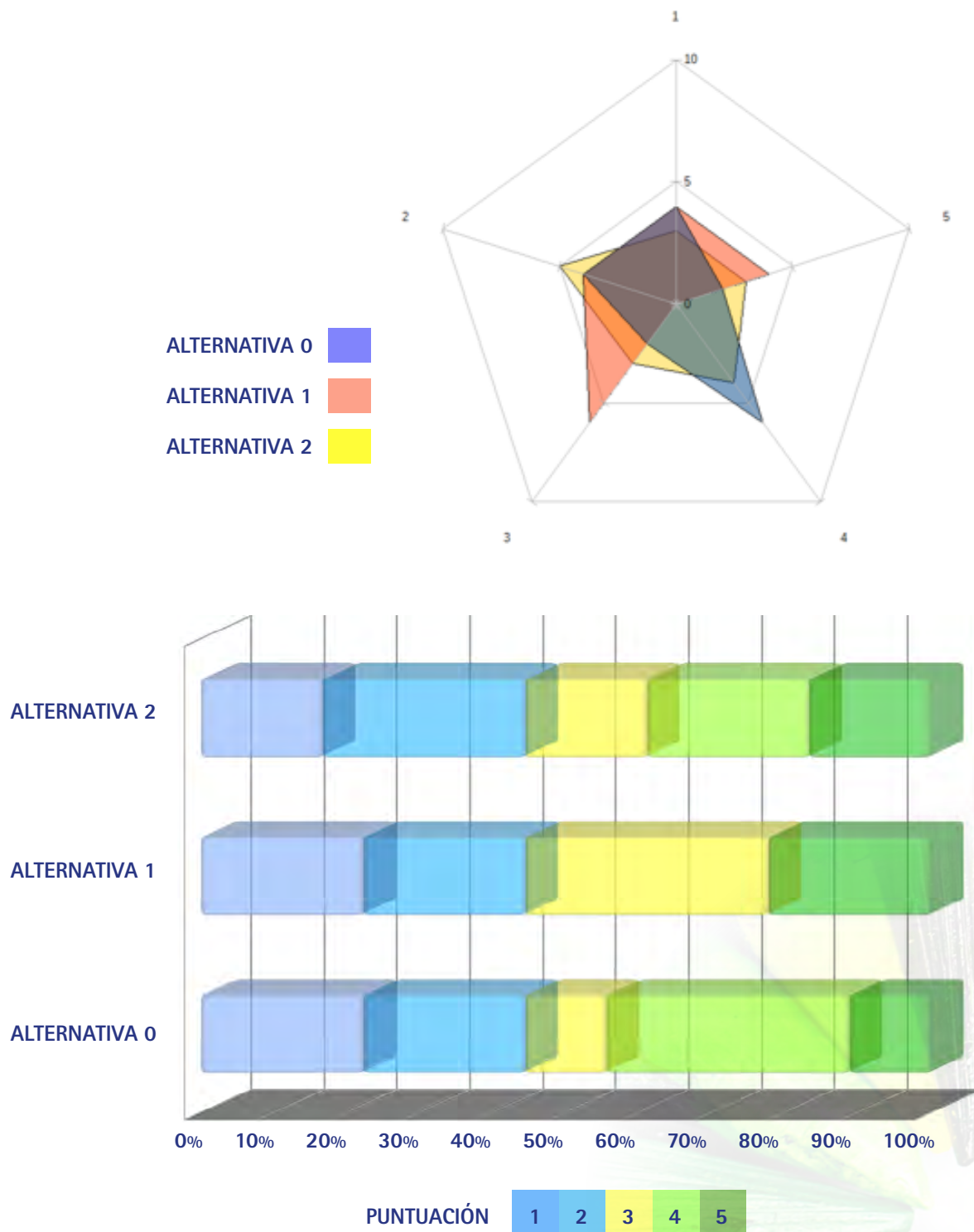
<p>ALTERNATIVA 0</p> <p>Es aquella que consiste en el cumplimiento del Plan Hidrológico vigente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de la Normativa del Plan a las concesiones de aguas subterráneas y la definición de nuevas zonas no autorizadas, • seguimiento de la evolución piezométrica de las masas de agua subterránea y • desarrollo de actuaciones de recarga de acuíferos (Carracillo y Santiuste) y sustitución de bombeos (Armuña, Los Arenales con regulaciones Cega y Eresma), • seguimiento y la gestión de las redes de control del estado cuantitativo de las masas de agua subterránea, • actualización e informatización del Registro de Aguas (ALBERCA), • revisión de concesiones sin uso, y su extinción si procede. 	4	4	2	6	2
<p>ALTERNATIVA 1</p> <p>Es alcanzar el buen estado cuantitativo en 2027. Para ello se propone la reducción de los bombeos en seis Masb en mal estado cuantitativo para que el índice de explotación se sitúe por debajo de 0,8 en el horizonte 2027. Esto supondría retirar del riego 36.000 ha de las seis masas en mal estado, lo que supondría una reducción de las extracciones de 208 hm³/año.</p>	4	4	6	-	4
<p>ALTERNATIVA 2</p> <p>En una congelación de las extracciones subterráneas y completar los recursos mediante sustituciones por recursos superficiales en aquellas masas de agua subterránea que se encuentran en mal estado cuantitativo para que el índice de explotación se sitúe por debajo de 0,8 en el horizonte 2027. Esto supondría retirar del regadío 16.000 ha y sustituir con aguas superficiales 20.000 ha.</p>	3	5	3	4	3

Análisis estadístico

Entre las alternativas propuestas para abordar el problema del **USO SOSTENIBLE DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS** cabe señalar el equilibrio en las valoraciones que obtienen la alternativa 0 y la alternativa 2 si bien tiene un mínimo porcentaje más favorable la primera de ellas.

Destacamos igualmente la igualdad en las valoraciones negativas que obtienen las tres alternativas fácilmente observables en el gráfico por los tramos ocupados por las barras de color azul.

El gráfico de barras representa en colores los votos obtenidos por cada alternativa con indicación de porcentajes en la rejilla. Es una representación gráfica de los datos nativos que permite igualmente comprobar y cotejar con porcentajes lo anteriormente expresado.



Anexo 1

Documentación fotográfica











Anexo 2

Documentación
de trabajo



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO, O.A.

Plan Hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero 2022-2027



Esquema Provisional de Temas Importantes

PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Contaminación difusa

Uso sostenible de aguas subterráneas

DOCUMENTACIÓN APOYO
Arévalo, 1 de octubre de 2020

Contaminación difusa DU-01



1Cuál es el problema

Esta contaminación procede mayoritariamente de lixiviados originados por la actividad agrícola, que aportan al terreno distintas formas de nitrógeno (N), como abono mineral y orgánico, este último procedentes de las explotaciones ganaderas (estiércoles y purines).

El problema de la contaminación difusa afecta de manera especial a las aguas subterráneas, siendo persistente desde hace años en zonas aluviales, paramos calcáreos del centro de la demarcación, y en el extenso acuífero detrítico multicapa de la región centro-sur del Duero. La reversibilidad de este problema está vinculada, a la explotación sostenible de alguna de las aguas subterráneas y a la reducción de las aportaciones. El problema es más relevante cuando hay abastecimientos urbanos que toman en la misma fuente de suministro.

Las aguas superficiales también pueden verse afectadas por contaminación difusa originada por arrastre de fertilizantes o fitosanitarios en las aguas de escorrentía, sin embargo este problema es más fácilmente reversible. La contaminación difusa en aguas superficiales contribuye a la eutrofización de ríos y embalses.

Hay 359 masas superficiales (51% del total) y 39 masas subterráneas (60% del total) con presiones significativas por fuentes difusas. Este análisis se ha hecho a partir de los datos del MAPA de excedentes de nitrógeno.

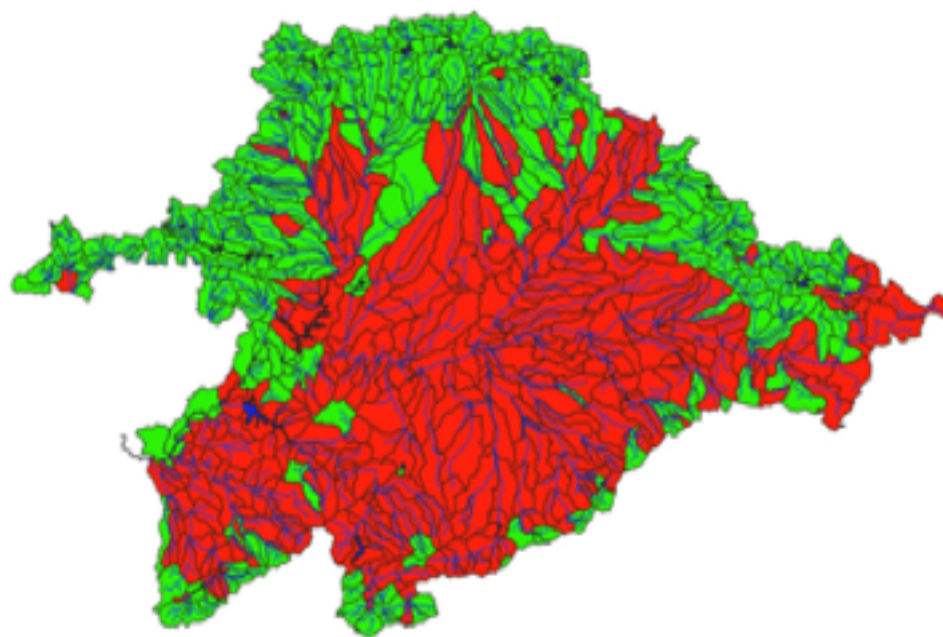


Figura 1. Mapa de presiones potencialmente significativas por nutrientes sobre las masas de agua superficial.

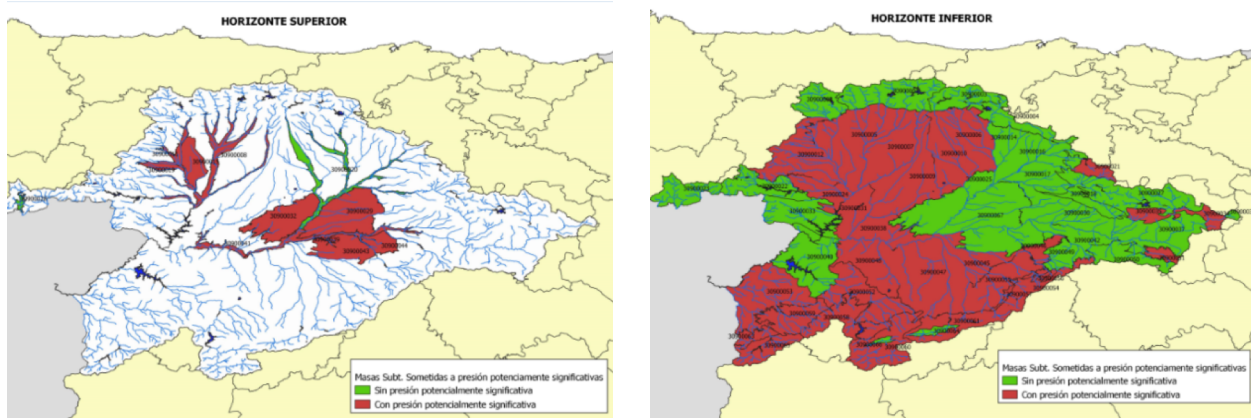


Figura 2. Mapa de presiones potencialmente significativas por nutrientes sobre las masas de agua subterránea (horizonte superior e inferior).

La Directiva de nitratos (Directiva 91/676/CEE del Consejo, de 12 de diciembre de 1991) establece las siguientes obligaciones a los Estados: obligación de identificar las aguas que se hallen afectadas por la contaminación por nitratos de origen agrícola, realizar su vigilancia mediante una serie de estaciones de muestreo, designar "zonas vulnerables", entendidas como aquellas superficies territoriales cuyo drenaje da lugar a la contaminación por nitratos; y, una vez determinadas tales zonas, realizar y poner en funcionamiento programas de actuación con la finalidad de eliminar o minimizar los efectos de los nitratos sobre las aguas.

La Comisión Europea, ante los incumplimientos de las obligaciones anteriores, enviaron al Reino de España una Carta de emplazamiento a las autoridades españolas (julio de 2019).

Las redes de monitorización no indican que el problema se reduzca.

2 Planteamiento de alternativas

La **alternativa 0** es aquella que consiste en el cumplimiento del Plan Hidrológico vigente:

- Mantener la actividad agropecuaria como hasta ahora,
- aplicación de la Normativa del Plan (código buenas prácticas agrarias -CBPA- en Masb en mal estado químico y Masp colindantes a ríos),
- seguimiento de la evolución de los contaminantes en las redes de control de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas,
- aplicación del CBPA en zonas vulnerables actuales (67 TM en Castilla y León , ninguno en GA) y de sus programas de actuación.

La **alternativa 1** es aquella que consiste en la **reducción a cero del excedente de nitrógeno** (excedente, no la aplicación) con el fin de cumplir los objetivos ambientales para las masas de agua superficial y subterránea en 2027. Este excedente sería tanto en secano como en regadío.

Esto supondría que todas las masas de agua superficial (excepto 7) disminuyeran la presión por contaminación difusa hasta valores no significativos. En cuanto a la evolución de las masas de agua subterránea, el efecto de esta medida se vería dilatado en el tiempo debido a la inercia y las características de los flujos de agua en el interior de los acuíferos, por lo que no se alcanzaría el buen estado químico únicamente de Páramo de Cuéllar y de Torozos para el escenario 2027, que lo alcanzarían en el horizontes 2033.

La **alternativa 2** es aquella que consiste **minorar la dosis de abonado** con el fin de reducir los excedentes generados en un 25% del actual en toda la demarcación hidrográfica. Además, como medida adicional para las masas de agua superficial se plantean bandas de protección que se disponen en forma de franja a lo largo de los cauces (de 10 ó 5 m), formadas por vegetación natural de tal manera que actúen como filtro y reduzcan la cantidad de nitratos y resto de fertilizantes originados por la es-correntía agrícola alcanzan las masas de agua.

Con esta alternativa se conseguiría en 2027 reducir en un 42% aquellas masas de agua superficial que en la actualidad presenta una presión significativa por exceso de nitrógeno acumulado (pasando de 359 a 167) y no alcanzarían el buen estado químico en 2027 las Masb Páramo de Cuéllar, Páramo de Torozos, Páramo de Esgueva y Cantimpalos .

3 Coste de las alternativas

	2018-2021			2022-2027			TOTAL (2018-2027)
	AGE	CC AA	USUARIOS	AGE	CC AA	USUARIOS	
Alternativa 0	7,7	0	0	9,4	0	0	17,1
Alternativa 1	7,7	0	0	9,2	600	120	736,9
Alternativa 2	7,7	0	0	0	600	45	652,7

Coste de las medidas en millones de euros

4 Análisis y efecto de las alternativas

Tras el estudio y evaluación de las tres alternativas realizadas en esta fase de la planificación hidrológica, el Organismo de cuenca propone desarrollar la Alternativa 2 de cara al tercer ciclo de planificación, basada en la reducción razonable de los excedentes de nitrógeno y la creación de bandas de protección en aquellas masas de agua superficial más afectadas por el problema.

Esta alternativa supone un cambio en las prácticas agrícolas que se vienen efectuando hasta la fecha, al llevar a cabo una la reducción de las dosis de abonado (para reducir los excedentes de nitrógeno), lo cual redundará en la mejora del estado de las aguas y contribuirá, previsiblemente, a la disminución de los costes de producción agraria al ajustar los consumos de fertilizantes, a las necesidades reales de los cultivos.

Los sectores cuya actividad económica puede verse más afectada por las soluciones previstas para resolver el problema planteado son los siguientes:

- Agricultura.
- Ganadería.
- Industrias agroalimentarias.
- Industrias químicas del sector de los fertilizantes y fitosanitarios.

5 Decisiones que pueden adoptarse de cara a la configuración del futuro plan hidrológico 2022-2027

Propuestas:

Actuaciones de la Administración General del Estado:

- Modificar la normativa del Plan Hidrológico del Duero para limitar el uso en la zona de servidumbre, y en las parcelas próximas a los cauces implantar una banda de protección según la gravedad de la contaminación cuando se pretenda acceder al derecho al uso del agua.
- Elaborar nueva normativa por parte del MAPA en cuanto a fertilizantes y nutrición sostenible de los suelos agrícolas, acompañada de programas para la capacitación en el desarrollo de buenas prácticas por parte de los agricultores y ganaderos.
- Ajustar las redes de control y en los programas de seguimiento para tener la máxima información sobre la magnitud de la contaminación difusa en coordinación con el resto de administraciones.
- Realización de un Plan de Acción que permita afrontar los problemas de la contaminación difusa y en particular los de contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias.

Actuaciones de la Comunidad Autónoma:

- Revisión y actualización de las Zonas Vulnerables (ZVN).
- Nuevo Programa de actuación de las ZVN.
- Elaboración de medidas adicionales o reforzadas: exigir la aplicación del Código de Buenas Prácticas en todo el territorio vinculado a masas de agua con presión significativa por nitratos.
- Incluir en el Programa de Desarrollo Rural una línea para facilitar que los particulares, titulares de terrenos colindantes con el DPH, puedan ofrecer un servicio sistémico ambiental como es el establecimiento y mantenimiento de las bandas de protección señaladas de 15-20 metros a través de compensaciones económicas adecuadas; para impulsar y fomentar sistemas de dosificación variable de fertilizantes; para adquirir sistemas de autoguiado de máquinas y corte de tramos; para implantar sistemas de apoyo a la toma de decisiones de fertilización de asesoramiento a los productores (en línea con la *Farm Advisory Tool for Nutrients*).
- Línea de ayudas vinculadas a la PAC para compensar a los particulares por no aplicar fertilizantes en bandas de protección en terrenos de labor colindantes masa de agua y sus tributarios.
- Promover que en los procesos de concentración parcelaria las masas comunes puedan ubicarse como bandas de protección de la contaminación difusa a los cauces, mediante la adecuada vegetación de ribera



Uso sostenible de las aguas subterráneas DU-02



1Cuál es el problema

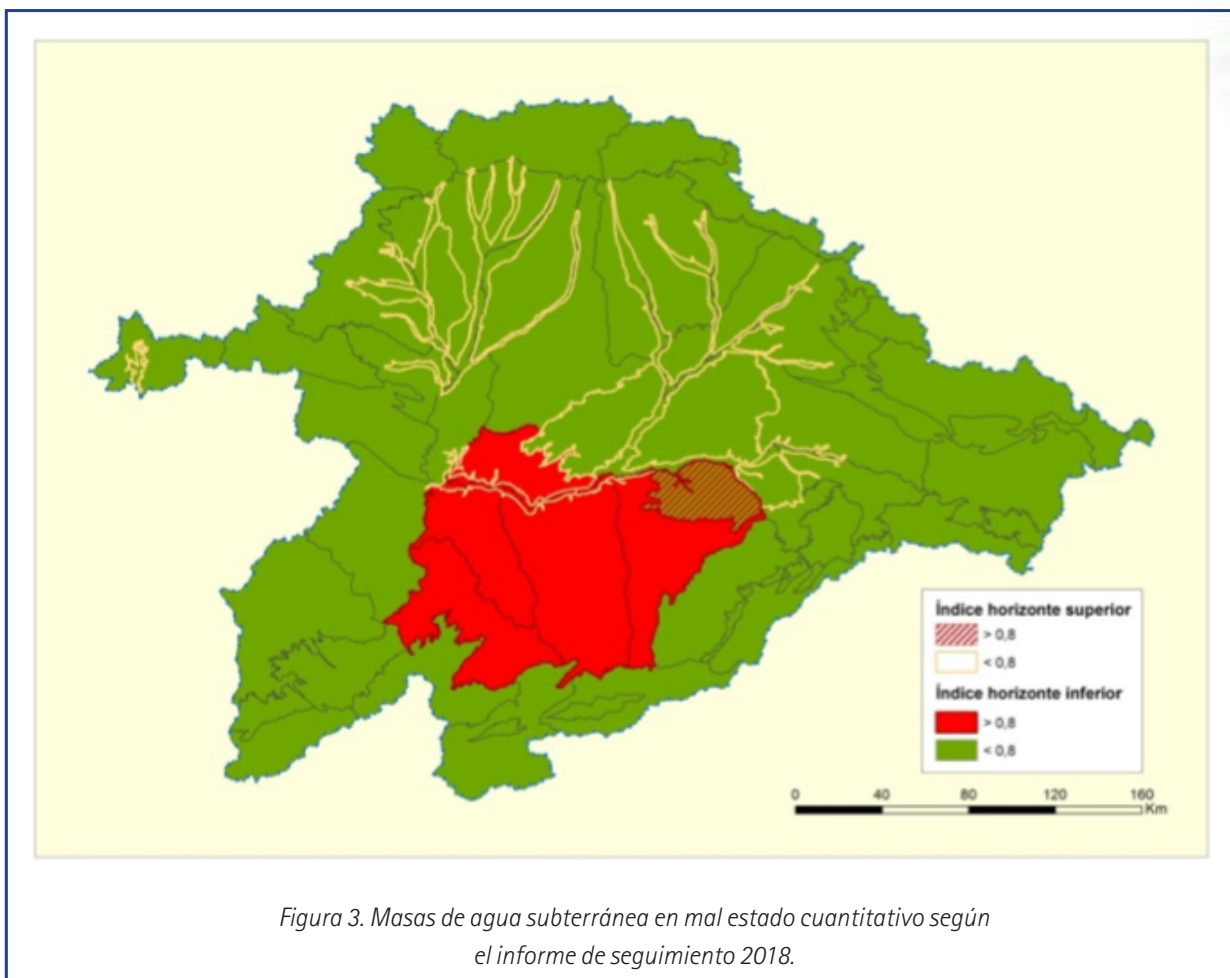
Mal estado cuantitativo de seis masas de agua subterránea

Desequilibrio entre extracciones y recursos renovables en zona central del Duero (6 masas de agua subterránea)

Descenso creciente de niveles: mayor coste de extracción, mayor contaminación química (nitratos), menor rentabilidad económica

Desconexión acuíferos con ríos: afección a ecosistemas fluviales ligados, mayor contaminación puntual, eliminación de lavajos y ríos (pasan de permanentes a efímeros), eliminación de zonas húmedas hipogénicas

Movilización puntual arsénico y afección a usos urbanos, derivado de una sobreexplotación de recursos subterráneos.



2 Planteamiento de alternativas

La **alternativa 0** es el cumplimiento del Plan Hidrológico vigente:

- Aplicación de la Normativa del Plan a las concesiones de aguas subterráneas y la definición de nuevas zonas no autorizadas,
- seguimiento de la evolución piezométrica de las masas de agua subterránea y
- desarrollo de actuaciones de recarga de acuíferos (Carracillo y Santiuste) y sustitución de bombeos (Armuña, Los Arenales con regulaciones Cega y Eresma),
- seguimiento y la gestión de las redes de control del estado cuantitativo de las masas de agua subterránea,
- actualización e informatización del Registro de Aguas (ALBERCA),
- revisión de concesiones sin uso, y su extinción si procede.

La **alternativa 1** es alcanzar el buen estado cuantitativo en 2027. Para ello se propone la reducción de los bombeos en seis Masb en mal estado cuantitativo para que el índice de explotación se sitúe por debajo de 0,8 en el horizonte 2027. Esto supondría retirar del riego 36.000 ha de las seis masas en mal estado, lo que supondría una reducción de las extracciones de 208 hm³/año.

La **alternativa 2** en una congelación de las extracciones subterráneas y completar los recursos mediante sustituciones por recursos superficiales en aquellas masas de agua subterránea que se encuentran en mal estado cuantitativo para que el índice de explotación se sitúe por debajo de 0,8 en el horizonte 2027. Esto supondría retirar del regadío 16.000 ha y sustituir con aguas superficiales 20.000 ha.

3 Coste de las alternativas

	2018-2021			2022-2027			TOTAL
	AGE	CC AA	USUARIOS	AGE	CC AA	USUARIOS	(2018-2027)
Alternativa 0	40,3	121,1	12,7	71,9	142,7	65,4	454,1
Alternativa 1	40,3	121,1	12,7	71,9	142,7	485,4	874,1
Alternativa 2	23,5	70,7	12,7	88,7	247,7	300	743,3

Coste de las medidas en millones de euros

4 Análisis y efecto de las alternativas

Tras el estudio y evaluación de las tres alternativas realizadas en esta fase de la planificación hidrológica, el Organismo de cuenca propone desarrollar la alternativa 2 de cara al tercer ciclo de planificación. Los sectores y actividades que puede verse más afectados por las soluciones previstas para resolver el problema planteado son los siguientes:

- Agricultura.
- Ganadería.
- Abastecimiento urbano.
- Industrial.

5 Decisiones que pueden adoptarse de cara a la configuración del futuro plan hidrológico 2022-2027

- Establecer planes de extracción anuales, al amparo del artículo 55.1 del TRLA, en función de las lecturas piezométricas y consumos reales, apoyados sobre los indicadores que establece el Plan de Sequías, y reforzar el seguimiento de su cumplimiento mediante técnicas como la teledetección, etc.
- Limitar los aprovechamientos para regadío en masas de agua subterránea en mal estado para que puedan convertirse nuevamente en reservas estratégicas y se recuperen sus conexiones con ríos y humedales antes de 2027.
- Aplicar a las modificaciones de características en masas de agua subterránea en mal estado cuantitativo un posible "peaje" de al menos un 10% del derecho.
- En el paso de derechos privados a concesionales en masas de agua en mal estado cuantitativo aplicar un posible "peaje" de al menos el 15% del derecho, sin modificación de la ubicación de la captación ni ampliarse la superficie regada.
- Impulsar de una manera efectiva (cambios normativos que simplifiquen) las extinciones por falta de uso.
- Analizar la aplicabilidad del canon de utilización del DPH (art 112.4.b del TRLA) a las extracciones de masas de agua subterránea.
- Continuar con el seguimiento de las extracciones anuales (al menos en masas en riesgo) de aguas subterráneas a través de contadores (los nuevos con telemedida) y sistemas indirectos de validación del consumo mediante nuevas tecnologías.
- En las zonas de aguas subterráneas en riesgo y en coordinación con las comunidades autónomas desarrollar proyectos para establecer modelos socioeconómicos de desarrollo alternativos al regadío que no sean dependientes del uso del agua.
- Dotar de medios humanos y técnicos para el control y vigilancia.
- Impulsar la sustitución de bombeos, pero solo donde sea posible obtener recursos superficiales sin afectar al buen estado de las masas de agua o comprometer el cumplimiento de los caudales ecológicos.

Anexo 3

Transcripción literal de propuestas

- Transcripción literal de propuestas realizadas por cada grupo de debate sobre:
- Contaminación difusa
 - Uso sostenible de las aguas subterráneas

CONTAMINACIÓN DIFUSA

Temas a Debate

Diagnóstico adecuado	
Concreción en las fuentes Estudios hidrogeológicos detallados con perspectiva histórica	8
Garantía de suministro urbano (calidad)	
Derecho Justicia social (O.D.S.) Usos tradicionales Quemadas (combatir plagas) Asesoramiento al agricultor.	3
Reducción exceso de nutrientes (25%): ¿herramientas de compensación?	
Asesoramiento al agricultor No al establecimiento de un tributo al consumo de nitrógeno Revisado ya "zonas vulnerables" (JCyL), nuevo R.D. Nutrición sostenible de suelos ¿Posibilidad de "Ecoesquema" PAC?	6
Fortalecer la formación agraria por métodos que aporten confianza	2
Reducir la presión del mercado en la rentabilidad sobre explotaciones agrarias y ganaderas (por ejemplo: asesoramiento de fertilizantes en manos del proveedor).	-
Estudios agronómicos de calidad → respuesta del cultivo → fertilizante Sistema I+D de asesoramiento eficaz. Comunicación Analíticas de suelos → compensación económica.	10
Masas de aguas subterráneas en mal estado: ¿Valorización de purines?	
I+D+i // ITACYL Incentivos (impulso) producción biogás y aprovechamiento como fertilizante orgánicos cultivos Seguimiento del uso de los purines	4
Valorización de purines con plantas de energía renovables (biogás)	1
Problemas por la distancia del purín (movimiento) Compensación (Incorporación al suelo) / Mejora M.O. suelo / Captura de CO ₂	5
Controversia	1
Nuevo programa de actuación en Zonas Vulnerables por Nitratos	
Mayor control en las prácticas agrarias, vinculadas a las ayudas públicas	10
Bandas protección Masp: servicio ecosistémico	
Este punto de debate, no tiene aportaciones porque no fue seleccionado para el mismo pero tiene 1 voto el propio enunciado	

SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

Temas a Debate

Ajuste de la demanda a recursos renovables	
Mejora de la eficiencia del regadío I+D+i transferencia de conocimiento (SIG...) Modernización Reducción uso del agua Adaptación superficie Anticiparnos al escenario de menos recursos	8
Contaminación difusa y sostenibilidad: Aumento del precio de venta del producto agrario-ganadero Estudio de rentabilidad de cultivos	
Uso conjunto de aguas subterráneas y superficiales Los regantes son los primeros afectados por los descensos Energía	1
Conocer el recurso disponible Eliminar pozos ilegales	7
Declaración de Masb en riesgo: ¿restricción universal?	
Las CUAs: ¿herramienta útil o inútil?	
Herramienta útil para gestión de sondeos Facilitar su constitución y dotarlas de ventajas reales Rotaciones (facilitar)	5
Herramienta fundamental para autorregularse	5
Prioritaria su constitución	1
Ajustar las extracciones en función de indicadores del PES (piezometría)	
La sustitución de bombeos: ¿a cambio de qué?	
• Apoyo institucional a los riegos individuales. • Las zonas de aguas subterráneas no han recibido fondos públicos → Inversiones	-
• Dos posturas → Si → No • Donde sea viable	1
Equilibrio extracción vs recurso renovable: ¿peaje ambiental?	
Este punto de debate no tiene aportaciones. Cuenta con dos votos sobre la tarjeta del propio enunciado.	
Canon utilización DPH a las aguas subterráneas	
No hay acuerdo en canon y peajes (3 en contra y 2 a favor)	2